



Alcaldía-Presidencia  
 Signt:  
 Nª REG. DEP.:

LIBRO N° \_\_\_\_\_  
 FOLIO \_\_\_\_\_

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de abril y el Plan de Emergencias Municipal de San Bartolomé de Tirajana (PEMU).

Finalizados los actos y actividades del Carnaval Internacional de Maspalomas 2024 el pasado 17 de marzo de 2024 a las 23:30 horas.

Y visto el informe-propuesta de desactivación de la FASE ALERTA PEMU de fecha 21 de marzo de 2024, remitido por EL COMISARIO JEFE y DIRECTOR TÉCNICO del Plan de Emergencia Municipal (PEMU) D. Isidro Armas Díaz, donde propone la desactivación “al no existir ni preverse el riesgo que motivó la activación del mismo”, **vengo en disponer lo siguiente:**

**PRIMERO:** La desactivación efectiva del Plan de Emergencias Municipal (PEMU) de San Bartolomé de Tirajana, en fase de ALERTA, por no existir ni preverse el riesgo que motivó la activación del mismo.

**SEGUNDO:** Dar traslado de la presente Resolución a todos los Concejales, Responsables/Jefes de Departamentos y personal de este Ayuntamiento para su conocimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: D. Marco Aurelio Pérez Sánchez.

<b>Firmado por:</b>	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 21-03-2024 09:37:31	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS - N°: 1253/2024	Fecha: 21-03-2024 10:00	
N° expediente administrativo: 2024-000003 Código Seguro de Verificación (CSV): 5F7B9E889C2399872B59BBC0434D1A2A Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/5F7B9E889C2399872B59BBC0434D1A2A">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/5F7B9E889C2399872B59BBC0434D1A2A</a>			
Fecha de sellado electrónico: 21-03-2024 10:01:06 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-03-2024 10:18:25	